

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1 ¿Deben inscribirse en el registro las normas de régimen interno para su eficacia en la comunidad? ¿Y qué pasa con la modificación estatutaria no inscrita? (Ver art. 6 normas de régimen interno. Pregunta nº 62).
- 2 ¿Puede una junta de propietarios aprobar la imposición de multas por impago de gastos comunitarios? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 623).
- 3 ¿Qué debe hacer el administrador de fincas si el presidente no convoca la junta cuando la han instado los promotores con el quorum exigido en la ley? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 240).
- 4 ¿Qué hacer si un comunero quiere grabar una junta? (Ver art. 15 LPH en subrama de Asistencia a las juntas de propietarios. Pregunta nº 249).
- 5 ¿Cuál es el dato de referencia para fijar el coeficiente del registro de la propiedad o el del catastro? (Ver art. 9 LPH en subrama de Obligaciones generales de los comuneros al pago de gastos. Pregunta nº 624).
- 6 ¿Se debe relacionar la comunidad con un comunero que sea la Administración Pública vía notificación telemática o electrónica como se relaciona con la Administración Pública o se trata de un comunero más? (Ver art. 9 LPH en subrama de Formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 84).
- 7 ¿Qué pasos deben darse si un comunero quiere cambiar el destino del piso o local? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 132).
- 8 ¿Puede un presidente realizar un contrato para la comunidad sin acuerdo de junta? (Ver art. 13 LPH en subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 195).
- 9 ¿Se pueden pasar gastos a comuneros por envío de notificaciones a domicilio si no quieren facilitar una dirección de correo electrónico? (Ver en art. 9 LPH en subrama de formas de llevar a cabo las notificaciones a comuneros. Pregunta nº 85).
- 10 ¿Se puede impugnar un acta por un comunero? (Ver art. 19 LPH en subrama de cuestiones de subsanación?. Pregunta nº 25).